

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION
 En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
 La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
 No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190
 EL FERROL: Lunes 7 de Abril de 1890

ANUNCIOS
 La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 993

SOCIEDAD ANTIESCLAVISTA ESPAÑOLA

Por tratarse de un conocido oficial de infantería de marina, con cuya amistad nos honramos, reproducimos con placer el siguiente artículo que publica el *Diario de la Tarde* de Jaen, en el cual se ponen de manifiesto las relevantes condiciones que caracterizan al distinguido africano don Luis Sorela, cuya fama le da ya justo y merecido renombre en España y en Europa entera:

EL SEÑOR SORELA EN JAEN

Hay en la vida de los pueblos un momento histórico, en que sus actos viriles y acciones heroicas revelan, y ponen de relieve de la manera más plausible y evidente cuales sean sus magnánimos sentimientos religiosos y humanitarios, cual su índole, educación y cultura y cual su denodado patriotismo.

Tal fué el acaecido en la tarde del día 10 de Marzo en uno de los salones del Palacio Episcopal, y que se deslizó cual fugaz meteoro; no porque dejen de sentirse en su día sus admirables efectos, sino por la rapidez vertiginosa, con que fué concebido, pensado y ejecutado el deseado proyecto.

Y á la verdad, sabido es de todos la justa fama y preclaro renombre del célebre é ilustre marino, honra y prezo de nuestra patria, el señor don Luis Sorela, que ha sacrificado y sacrificado su vida y sus intereses en beneficio de la humanidad. Él, como buen católico é hijo sumiso de la Iglesia, se somete y secunda de buen grado los proyectos y deseos del gran Pontífice León XIII, que ha levantado su Augusta voz á favor de los seres desventurados, que no porque descendan de la raza Cam dejan de tener el mismo Dios, el mismo Padre que los demás seres del linaje humano. Él, como eco de la voz de Cardenal Lavignerie, trata de establecer en España la Liga antiesclavista; y, siempre católico, comunica sus impresiones al sabio y venerable Emmo. y Rmo. Cardenal Prímado, y bajo su dirección y tutela da comienzo á la Liga antiesclavista en España, estableciendo el primer centro y sociedad en la capital de la Monarquía. Más no se contenta su corazón generoso con esto solo, sino que quiere se establezca en todas las diócesis y provincias, para lo que, recabando Letras del ilustre Purpurado para todos los RR. Prelados de la Nación española, va recorriendo con prontitud inusitada, cual veloz locomotora, todas las diócesis y provincias, en las que con el valioso concurso de los Prelados, con la actividad incansable y ardiente celo que le distingue, procura se establezcan Juntas provinciales y diocesanas, que en contacto con la de Madrid formen compactas la Liga antiesclavista española, que con las de todas las naciones ha de lograr tal vez ópimos frutos en días no lejanos en favor de la civilización y la única verdadera creencia religiosa; que es el catolicismo; así como en favor de una raza hace tiempo desheredada, y sujeta á la esclavitud y al servilismo.

Para esto ha venido á nuestra ciudad: para sin descansar un instante de las penalidades del viaje acude presuroso á nuestro excelentísimo ilustrísimo prelado y demás autoridades, á fin de comunicarles su feliz pensamiento y el objeto de su visita. Pero, ¡oh! cual fué su desencanto y sentimiento, al saber no podía hablar con el virtuoso sabio y venerable prelado. Sabe al punto que una enfermedad lo tiene postrado en el lecho del dolor, y de ninguna manera podía darle á conocer sus intenciones y proyectos. Más nada le arredra: procura conferenciar con el que está encargado del gobierno de la diócesis, consigue fácilmente verlo y participarle su pensamiento; y en pocas horas, y eficazmente auxiliados con la cooperación del activo é inteligente canónigo, visitador general del obispado, señor don Saturnino Sanchez de la Nieta, formulan los tres en la noche del mismo día las invitaciones, y designan, aunque no en tan gran número como quisieran por la premura del tiempo, las personas pertenecientes á todas las clases sociales, que han de ser convocadas, para que concurran á las dos de la tarde del siguiente día á uno de los salones del palacio episcopal, con el fin de presentar al benemérito africano, que daría á conocer el objeto de su venida; y al mismo tiempo preparar los trabajos preliminares para establecer en esta ciudad una junta, que se pusiera de acuerdo y en correspondencia con la central de Madrid.

Y se consiguió en verdad lo que se apetecía. Todos los invitados con raras excepciones y por justas causas, que autorizaban su ausencia, se dignaron acudir á la cita.

Allí vimos entre otros á un ilustre miembro de la magistratura, el muy ilustrísimo señor Presidente de esta Audiencia, allí observamos que concurrían respetables autoridades, como el señor alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento, ilustrados catedráticos del instituto y Seminario Conciliar, muchos individuos de otras corporaciones científicas y literarias, distinguidas personas pertenecientes al foro, la medicina, la comercio, á la banca á la industria; á ricos propietarios y á dignos respetables sacerdotes del cabildo catedral y universidad de párrocos: en una palabra, todas las clases estaban representadas,

siendo presidida tan escogida concurrencia por el sabio y virtuoso deán de esta Santa Iglesia, que en breves y correctas palabras dió á conocer el objeto de la reunión, y presentó al esclarecido viajero, señor Sorela, incluído hijo de España, que gustoso y lleno de placer empezó á dirigir la palabra.

En un nutrido y elocuente discurso hace patente este erudito y entendido joven sus aspiraciones y justos hace ver y da á conocer de la manera más evidente la utilidad de la Liga antiesclavista, y concluye proponiendo se establezca desde luego en esta capital una Junta, que puesta en comunicación con la central de Madrid, coopere y colabore á los fines de una sociedad tan caritativa y humanitaria.

Después de escuchar de sus labios los concurrentes su fluida palabra, determinan todos unánimemente, por deferencia al ilustre enfermo, que, tercio recobra la salud el respetable Prelado se constituya una Junta con carácter de provisional con los señores que forman la Mesa, confiando además en la cooperación de todos los que se habían asistido.

Verificado esto, dió las gracias en nombre del excelentísimo prelado en breves y sencillas palabras al gobernador eclesiástico á todos los presentes, por haberse dignado corresponder á su llamamiento.

Levantada la sesión, se redactó el acta de lo ocurrido, y fué suscrita por el señor Dean, como presidente, y además por los señores presidente de la Audiencia, vice-presidente de la comisión provincial permanente, Alcalde, Gobernador eccl., y como secretario, por el jóven é instruido jurisconsulto D. Lorenzo Saenz y Fernandez.

Tal es en breves y desaliñadas frases el gran acontecimiento, que en mémos de veinte y cuatro horas ha puesto á esta noble ciudad á la altura de las grandes capitales de España y de Europa.

¡Llor á los inclitos hijos de Jaen! ¡Llor á sus acendrado patriotismo y humanitarios sentimientos!

Acta

En la ciudad de Jaen, á 10 de Marzo de 1890, y hora de las dos de la tarde, se reunieron en los salones del Palacio episcopal, previa invitación del Excmo. é Ilmo. Prelado de la Diócesis, y por su enfermedad, del M. I. Sr. Gobernador eclesiástico, los señores que al margen se expresan.

Abierta la sesión bajo la presidencia del Muy Ilustre Dean, acompañado del Ilmo. señor Presidente de la Audiencia y el señor Alcalde constitucional de esta ciudad, M. I. señor Gobernador eclesiástico, Diputado provincial y Vice-presidente de la comisión permanente, señor Cledera, y el Delegado general de la Sociedad, comenzóse con breves palabras de la presidencia presentándose á éste, que dirigió á la concurrencia un elocuente discurso, manifestando el fin y medios de la Asociación, y rogando la constitución de la Junta.

Pronunciadas elocuentes frases por varios señores concurrentes, adhiriéndose por completo al pensamiento elevadísimo, se convino en que la mesa formada por los señores antedichos, con exclusión del señor Delgado general, se conceptuase provisionalmente constituida, designando al infrascripto como Secretario, y se entendiese para su forma definitiva con el Prelado de la Diócesis, cuya enfermedad y ausencia se deploraba por todos, y para las comunicaciones y demás efectos á que pueda dar lugar dicha Junta provisional: mandándose expedir al señor Delegado general el acta presente, que firman los concurrentes, y de que certifico. Palacio episcopal 10 de Marzo de 1890.—Pedro José Espinosa, Deán.—Manuel Mendo.—Diego Cladera.—José Roldán.—Francisco Fernández.—Luis Sorela.—Lorenzo Sanz Fernández C. Secretario.

Señores que concurrieron

M. I. señor Deán; Ilmo. señor Presidente de la Audiencia; señor Gobernador eccl.; señor don Diego Cladera; don Luis Sorela, Delegado de la Sociedad; don Jesús de las Parras; don Manuel Piguerras; don Manuel María Montero; don Ventura Pizcueta; don Bartolomé Romero Gago, párroco; don Antonio Almendros; don Manuel Torres Cobo; don Justo Pastor Suces; don Eduardo Balguerías, en representación de la Sociedad Económica de Amigos del País; don Luis Berges; don Esteban Moneseo; don José Medipilla; don Sanchez de la Nieta, canónigo; don Antonio Ochoa; don Sisto Santamarina; don Manuel de Miguel García, don Vicente Fernandez del Pozo; don José Poci; don Luis Enrique Muñoz Cobo; don Francisco de P. Gimenez Calderón; don Manuel Romero Arbol, párroco; don José Uribe y Tunau; don Enrique Guindo Torres; don Juan Montón; don Manuel Sanchez Padilla.

Cartera general

ANÉDOTAS DE BISMARCK

Con la retirada del gran canciller han vuelto á recordarse algunos hechos de su vida pública. Hé aquí dos de los más principales, que dan idea de la energía de su carácter.

Bismarck y el emperador Guillermo I no podían existir el uno sin el otro. Aislados no hubieran producido nada; juntos llevaron á cabo la obra que se coronó en Versalles.

Cuando en 1866 se trataba de la guerra á que puso fin la célebre batalla de Sadowa, el rey de Prusia se mostraba vacilante y no había ocultado al canciller sus dudas. Estas habían ido en aumento, y llegó un día en que el rey dijo á su primer ministro: «No, no seré yo quien provoquemos una lucha fratricida.»

Sin embargo, Bismarck no perdió la esperanza, y conociendo el carácter del monarca, esperó la ocasión.

Un día entraban en Berlin los dos frente á frente, en un mismo carruaje, y al pasar por delante de la estatua del gran Federico dijo Bismarck, como respondiendo á su constante preocupación:

«Después de todo tiene razón V. M., porque si somos vencidos, correremos el riesgo de que nos cuegue el pueblo en la verja de ese monumento.»

Y la mano del canciller señaló la estatua de bronce. No fué necesario más.

La idea del peligro decidió al soberano cuyo amor propio se sintió ofendido, y la guerra quedó convenida á los pocos días.

Como rasgo de soberbia, véase éste:

Cierta día entró en Berlin el canciller entre aplausos y vitores, y la princesa imperial Victoria, madre del actual emperador, hubo de decir al engraido ministro:

«Cualquiera supondría que sois el presidente de la república alemana.»

«Aun no, señora, contestó Bismarck; pero todo podría suceder si los consejos de vuestra política pusieran en peligro la dinastía de los Hohenzollern.»

Este es el hombre que desde hace cuatro días descansa en sus posesiones de campo, aunque cubierto de grandísimos honores.

INDULTADOS

Los reos de muerte, indultados por S. M. en el acto de la adoración de la Cruz, son los siguientes.

Ciriaco Ramos Martín, carabinero, 39 años, natural de Ledesma (Salamanca), casado, condenado por disparar el fusil contra un carabinero de primera clase en funciones de cabo. El delito se cometió en San turce el 5 de enero último.

Ramon Angueiras (a) Maxilon, de 26 años de edad natural de Cesures (Pontevedra), condenado por parricidio en la persona de su mujer cometido el 29 de Diciembre de 1888.

José Antonio Amador Mateos, de 40 años natural de Madrid, albañil viudo, condenado por parricidio cometido en la persona de su mujer en ésta corte el 5 de Marzo de 1889.

Marcelino Lopez Carrasco, de 67 años; natural de Hellín viudo, jornalero, condenado por parricidio cometido en la persona de su mujer el 30 de diciembre de 1888.

Rafael Menes Ruano, Daniel Ferrer Sanchez y Pedro Lopez Clemente, de 22, 57 y 37 años respectivamente, condenados por asesinato cometido en Almansa en la noche del 26 de abril de 1888.

Francisco Fernandez de la Gándara Bernales de 27 años, natural de Colindres (Santander), casado, albañil, condenado por asesinato cometido en su pueblo el 4 de Enero de 1889.

Juan Pedraza Nieto, de 46 años, natural de Valdepuente (Salamanca), casado jornalero, condenado por robo y asesinato cometido en su pueblo el 23 de mayo de 1888.

Diego Catalan Hernandez, de 22 años, natural de Villena, soltero, carretero, por homicidio y robo cometido en la carretera de Alcoy el 28 de Setiembre de 1888.

Simón Ramos y Simplicio Lestargo, Rudesindo Labrig, condenados por la Audiencia de Cebú por asesinato y robo cometido en la persona de don José María de Castro, juez de Has y médico de Jaro (Filipinas) en la noche del 14 de Enero de 1888.

Correo de Galicia

Un carabinero hijo de Orense se ha suicidado en el Puerto de Santa María (Cadiz) al verse acusado de haber sustraído de una

carta un billete de Banco de 25 pesetas, delito que se le imputaba sin haberlo cometido.

De un bárbaro atentado dan cuenta los periódicos de Santiago.

Mantenia cierta familia acalorada discusión sobre un suceso insignificante ocurrido en la casa.

Un anciano se hallaba con su nietecillo en brazos, y en un arrebatado de ira lo arrojó contra el suelo dejándole muerto en el acto.

Más sobre el certámen musical que se anuncia en la Coruña para el 4 de Septiembre próximo.

Parece cosa segura que al Certámen musical organizado por el *Orfeón coruñés número 4*, para las próximas fiestas de María Pita, asistirán á disputar el premio de masas corales el *Orfeón Gallego*, de Lugo; *La Unión Orensana*, *La Oliva*, de Vigo; *Los Amigos*, de Pontevedra; el orfeón de San Sebastian, y además el de Bilbao.

Es probable que el Jurado de composición lo formen Mr. Laurent de Rillé, como presidente y Mr. Ambrosio Thomas; monsieur La Roux, director de la Academia de música de Artillería de Vincens, y los maestros D. Tomás Bretón y D. Emilio Arrieta, como vocales.

Mr. Rillé escribió para dicho certámen tres bellísimas composiciones, una de las cuales servirá de tema para los opositores.

Entre las bandas civiles que optarán á premio figuran también las de Pontevedra, Lugo, Betanzos y otras de la región.

Os Artabros, del maestro Veiga, es la obra obligada para ellas.

Probablemente optarán á premio los sextetos: de Lugo, que dirige el reputado maestro Montes, el de Curros, de Santiago, y otro de la vecina capital.

El día señalado para la celebración de este certámen es el 4 de Septiembre próximo.

No se sabe aun quiénes han de tomar el Jurado de ejecución, pero dáse como seguro que será también presidido por el maestro Rillé.

Proyéctase subvencionar á las sociedades corales todas de esta región que asistan á dicho festival, que seguramente será una verdadera solemnidad.

Crónica marítima

Ha entrado en el puerto de la Habana, procedente de Kingston (Jamaica), la fragata de guerra rusa *Nimve*, al mando del capitán de fragata señor Euehjelm.

La *Nimve* ha efectuado su travesía en seis singladuras: es de porte de 6.000 toneladas, monta 16 cañones y su tripulación se compone de 520 individuos.

Tan pronto como fondeó la *Nimve*, saludó á la plaza y al buque de la insignia, siéndole contestado el saludo á los pocos momentos.

Salió el 3 de Santa Cruz de Tenerife para Fernando Poó, el vapor-correo de la Compañía Transatlántica, *Rabat*, conduciendo al Sr. Ibarra, gobernador de aquella isla.

Resoluciones:

Se ha expedido orden para que desembarque del vapor *Legaspi* en el que ha venido de transporte desde Cartagena por escadente de la nueva dotación del crucero *Castilla*, el teniente de infantería de marina D. Juan Sierra Moron.

—Traslada de la fragata *Gerona* al vapor *Legaspi* el guardia marina D. Rogelio Rodriguez de la Presa, en cumplimiento de R. O. de 27 de Marzo de 1890.

—Se ha dispuesto quede sin efecto la R. O. de 12 Setiembre de 1889 por la que se nombraba al capitán de fragata D. José Guerra y Macías capitán del puesto de Ilo-Ilo; y accediendo á lo solicitado por el interesado se le conceden dos meses de licencia por enfermo para Canarias.

—Ha sido pasaportado desde la corte para Cadiz el teniente de auditor de tercera clase don Cristóbal del Castillo y Aranda, en cumplimiento de R. O. de 3 de Febrero de 1890.

—Se le ha concedido el retiro del servicio con el haber provisional de 312'50 pesetas al mes, abonable por la delegación de Hacienda pública de Cadiz con el aumento de 73'12 pesetas que lo serán por las cajas de la Isla de Cuba, al primer maquinista de primera clase D. Felipe Alvarez Cano, ambas á partir desde la fecha en que sea baja en marina.

—Se han concedido dos meses de licencia por

enfermo para Madrid al alférez de navío don José Fontela y García.

—Se ha concedido al segundo contramaestre Juan García Cortés el pase á la sección de este departamento.

—Se ha concedido permuta de destinos á los sargentos primeros de infantería de marina Francisco Salas Arlandi y Bernardo Avenatoré Cervera.

Telegrafían de Cádiz, con fecha 4 á un diario de Madrid que el submarino hará las pruebas oficiales y la comisión técnica emitirá después su informe.

A consecuencia de grandes huracanes en el Océano Pacífico, naufragaron varios buques. Los naufragos consiguieron llegar á las costas de las islas Nuevas Hebridas, y los salvajes habitantes de ellas los sacrificaron, dándoles muerte.

El viernes último fondeó en la Coruña, para proveerse de carbón, el aviso de guerra inglés *Esplor*.

Procede de Vigo, ha estado cuatro años de estación en los puertos de la China, monta cuatro cañones y tiene una dotación de 65 individuos al mando del comandante monsieur Reginald Yake Smith.

El porte del *Esplor* es de 465 toneladas. La oficialidad del aviso inglés estuvo á visitar á las autoridades militares y civiles.

El sábado por la tarde zarpó con rumbo á Plymouth, después de tomar á su bordo 23 toneladas de carbón.

El mar sigue arrojando á la playa de Muros, restos del vapor naufragado inglés *Bonreccord*.

Ultimamente se han recogido allí diez cartas pertenecientes á la tripulación del buque y una plancha de metal de las que acostumbrán á poner en las máquinas los constructores de las mismas.

La plancha ostenta el siguiente letrero: *Alexer Hall C.º—Engineers and Ship-builders. N.º 333 Aberdeen 1890.*

Nuestros informes nos hacen suponer que el citado buque era de pasaje.

Pertenecía á la casa de J. A. Davidson, de Aberdeen.

Ha fallecido en Valencia después de una rápida enfermedad, el capitán de navío don Francisco Javier de Sales, comandante de marina de aquella provincia.

Deja vacante un sillón en la Academia de la Historia, en la que ingresó el 1.º de Marzo de 1868.

Tomó parte en la expedición á Italia en 1849 y en la guerra de África.

Ha escrito obras notables sobre historia de la marina de guerra y otros trabajos que honran su firma.

Reciba su distinguida viuda, así como el cuerpo que honró, nuestro más sincero pésame.

La escuadra inglesa que se espera de hoy á mañana en Vigo se compone de cinco fragatas y un aviso.

En el consulado de aquella ciudad hay cuatro sacas de correspondencia para dicha escuadra.

Se encuentra más aliviado de la indisposición que sufrió estos días el ministro de Marina.

Dize *La Correspondencia de España* que el miércoles próximo abandonará el puerto de Barcelona con rumbo á Filipinas, la división naval expedicionaria compuesta de los cruceros *Castilla*, *Don Juan de Austria* y *Ulloa*.

Se encuentra en Sanlúcar de Barrameda el ex-ministro de Marina D. Rafael Rodríguez de Arias.

El miércoles salió de Buenos Aires con rumbo á Barcelona el vapor correo *Alfonso XII*, y de Las Palmas el vapor *Buenos Aires*, para Puerto Rico.

Del puerto de Barcelona zarparon el vapor *Rabat* para Dakar, y el *Isia de Lusón* para Manila, sodos de la Compañía Transatlántica.

DEPARTAMENTO DE CADIZ

Cambios de destino en Infantería de Marina.

Tenientes don José Rodríguez Marfori, al tercero activo segunda brigada. D. Angel Topete Bustillo, primera reserva primera brigada. Don Manuel Lopez Cepero, primera reserva por ayudante.

Alféreces D. José Perez Armario al primero activo agregado. D. Manuel González Vigón quinto activo segunda brigada. D. Augusto Rovira Polis, sexto activo agregado.

—Se ha recibido patente de ingeniero jefe de primera clase para D. Julio Alvarez.

—Con destino al apostadero de Filipinas serán pasaportados dos cuartos maquinistas de los existentes en este departamento.

—Se ha entregado al teniente de navío de primera clase de la escala de reserva D. José Cossi y Gonzalez, su patente de dicho empleo.

—Al ayudante de máquina don Antonio Ruiz Guimeira se le ha otorgado el segundo premio de constancia de 50 pesetas mensuales, abonables desde 1.º de Noviembre de 1886.

—El guardia marina don Rogelio Rodríguez de la Presa trasborda de la fragata *Gerona* al *Leopoldo*.

—Se han pasaportado:

Para Ferrol al capitán de fragata don José Gonzalez de la Cotera y al teniente de navío de primera clase don Indalecio Casas y Nuñez.

Del interior

Hoy ha contraído matrimonio el propietario del

comercio *El Toison de Oro*, don Vicente Fernández de la Riva, con la sobrina de otro conocidoísimo comerciante; el señor Lopez Campobello.

Hemos oído decir que los propietarios urbanos de la calle de San Carlos se niegan á abonar el importe de los andenes que les reclama la Alcaldía, evocando fundamentos con que se consideran relevados de ese pago.

Ha salido esta mañana para la Coruña el vapor *Ferrolano*, con la misión de conducir la remesa de caudales para pago de las atenciones de este departamento.

Mañana, probablemente, tendrá lugar la apertura del Bazar de rifas, si nuevos entorpecimientos no obligan á diferir el acto.

Entró en la Secretaría de la audiencia la causa seguida por el Juzgado de esta ciudad, sobre la muerte casual del obrero Manuel Ciprián Carras-cosa.

DE ACTUALIDAD

VEHICULOS PARLANTES

Si el actual Ayuntamiento hizo hablar ya las piedras, que de extraño tiene que hablen también los carruajes.

Aprovechando, pues, la tregua concedida el día de viernes santo, único del año en que no se permite circular ninguna clase de vehículos, se reunieron los del Ferrol en uno de los paradores más frecuentados por esos elementos de locomoción terrestre.

Allí estaban formando agrupaciones, convenientemente separadas, los carruajes de lujo, ómnibus, ríperis y coches de alquiler, carros de transporte, entre los que alternaban algunas «zorras»; carros del servicio de las fábricas de gasosas y agua á domicilio, carro de bombas contra incendios, carromatos, carros de la basura, carros del país y algunas carretas y carretillas.

En cada grupo tenía representación un carro fúnebre, desde el de 1.ª clase de 1.ª hasta el 6.º de 6.ª.

En esta Asamblea verá, naturalmente, todo el mundo una emulación de la conducta seguida por las calles, que hace aun poco tiempo aplacaron al mismo medio de inteligencia y propaganda; y es de temer, si el ejemplo cunde, que el mejor día se congreguen también las diferentes luces de aceite, esperma, estearina, sebo, cera, petróleo, hulla é incandescente para sacar del atolladero á la Comisión municipal de alumbrado que no acierta á que mecherlo quedarse. A bien que si de la discusión siempre brotó la luz, quien sabe, si invertidos los términos, brotará también de la luz una discusión que facilite el problema, ó resuelva el conflicto sobre esa materia objeto actualmente de todas las cavilaciones de nuestras lumbreras municipales.

Y siga «la rueda.» Del extracto de la sesión, que tenemos el privilegio de servir, no nos facilitó los apuntes ningún carruaje, carro, ni carreta, sino pásmense ustedes! un simple *carrete* del Ancora, el cual por analogía asistió también, en concepto de mero espectador.

Y nadie, por cierto, más apropósito, nadie más indicado para el caso, pues por el hilo... es como fácilmente hemos podido sacar el ovillo.

Presidió el acto la tartana de Barcón para neutralizar la tirantez entablada entre los vehículos de pescante y los vehículos sin él. Acompañando á la palabra la acción, manifiesta por descompasados movimientos—dejaría de ser tartana—informó á los congregados cual era el motivo de la Asamblea.

«El Concejo—expuso—nos sujeta á un tributo, como compensación de los desperfectos que ocasionamos en el pavimento de las calles. (*Grandes risas*) No hay que reírse que la cosa es más seria de lo que parece.»

La zorra de Baltas.—¿Cómo no ha de excitarse nuestra hilaridad, oyendo invocar temores de desperfectos en calles que ya están de sobra abandonadas?

Un landó.—Pues de ese trisísimo estado de las calles mucha culpa corresponde á ustedes. (*Fuertes protestas*)

Un carro de transporte.—Pero ¿qué perjuicio ni que niño muerto podemos producir á las calles, cuando precisamente nos está prohibido transitar por ellas? Esas preferencias se reservan para ustedes las de la carretería fina, ó como si dijéramos, la *high-life* del gremio.

Carretera.—Eso más de responsabilidad para quienes se invierten cuantiosas sumas en hacer un camino especial que á la postre no les basta, por que ustedes destruyen el camino y las calles. (*Horroroso tumulto. Las zorras increpan á los ómnibus, estos á los carromatos, los carromatos á los carros de cal (con e minúscula), los carros de cal (con e minúscula) á los carros del país. Y se establece una confusión que la presidencia es impotente para reprimir, ni aun dando vueltas al torno de cada vehículo... Consigueto, al fin, apelando á un ingenioso ardid. Cuando estaba la tremolina en su período más álgido, se le ocurrió decir: «Atención señores; acaban de venir á anunciarnos la visita de un señor que está á la puerta... ¡El inspector de la contribución industrial!...» Felíz y santá anunciación. Los carros enmudecieron, como si les hubieran dado sebo.*

Algunos vehículos gritaban.—«Ocultémonos, ocultémonos, que no estamos de recibio.» El presidente entonces explicó la estrategia de sus palabras, llevando el sosiego á los congregados.

«Ruego—añadió—á todos los concurrentes que no se dejen dominar de sus pasiones, ni llevar de sus ímpetus, pues á los aquí reunidos es á los que menos puede convenir romper lanzas. La sensata observación fué recibida con generales muestras de asentimiento.

Una berlina se levantó de sus tres asientos y dijo:—«Señores, el tributo municipal que se nos

impone gravita principalmente sobre los carruajes de lujo, los cuales devengamos por la tarifa más alta. (*Españación.*) No trato de censurar esto, pues natural parece que cada uno pague con arreglo á su categoría; pero lo que ya no me explico tan fácilmente es que de ese último tributo se haya excluido á los carros fúnebres. (*Grandes aplausos*)

Carro fúnebre de tercera.—Nosotros estamos relevados de pagar el último tributo, por que ya lo pagan los cadáveres, y equivaldría á tanto como á satisfacerlo por duplicado.

Un carro de gasosas.—Esa es «una bola.» *Carro fúnebre de tercera.*—Pero, bien ¿y qué? ¿somos, acaso, nosotros las únicas excepciones? Que diga el carro de bombas del municipio si paga algo.

Carro de bombas.—A mi ya me esprimen bastante.

Una carretilla.—Pido la palabra.

Presidente.—La tiene S. S.

Una carretilla.—Guardé silencio hasta ahora, por lo que me violenta el contribuir á crear antagonismos entre la clase. Empero, tiene necesariamente que sorprenderme el irritante privilegio que se trata de establecer en pró de los carros fúnebres, pretendiendo que gocen de un monopolio entre los muertos, como no se reconoció nunca á vehículo alguno entre los vivos. (*Los coches de alquiler* ¡Bravo! ¡bravo!) El ayuntamiento, á roso y belloso, propónese favorecerlos contra todas las corrientes de la opinión y, por un lado, los impone á la fuerza obrando como cualquier baja Moluko, é invoca, por otro, la libertad de industria, vinculando *ipso facto* en una agencia determinada el servicio de la limpieza pública. (*Un carro de la basura pide la palabra.*) Me felicito que ese carro sea el que intervenga en la discusión, por lo mucho que puede ilustrarnos sobre el asunto. La cosa, efectivamente, no la considero muy limpia...

Presidente.—Ruego al orador que concrete.

Carretilla.—No entiendo.

Presidente.—Digo que concrete algo más su discurso, por que de invertir cada turno un par de horas, resultará este el viaje á Betanzos en burro...

Carretilla.—Tratándose de los carros fúnebres hay mucho que hablar, señor presidente, aparte de lo mucho que ya se habla, y aun que atente contra mis propios intereses,—pues ¡qué caramba! quien dice á ustedes que haciéndose obligatorios los carros no pudiera ser yo portador de los párvulos fallecidos,—créeme en el deber de rendir mi tributo á la imparcialidad y exponer en esta asamblea mi franca opinión, con que interpreto la de todos mis compañeros.

Presidente.—Perdone usted, pero no permito que se asuma aquí representaciones ajenas.

Carretilla.—Yo puedo hablar en nombre mio y el de los demás carros aquí reunidos.

Presidente.—S. S. no puede hablar más que como una carretilla, (*murmuros*). Y rúegole que se concrete al fondo del asunto.

Carretilla.—Podiera irme á fondeo, pero no lo considero prudente. En lo de los carros hay la cuestión «de decoro», punto esencial en que hemos convenido todos, absolutamente todos. Prescindiendo, pues, de exhumar el arbitrario acuerdo que hace obligatorio el uso del carro fúnebre, y solo habré de concretarme á preguntar con la señora Berlina que me precedió en el uso de la palabra. ¿Por qué al establecerse un tributo municipal á toda clase de vehículos se han eliminado los carruajes funerarios? (*Sensación.*) ¿No es el carro fúnebre el que más utilidades reporta? ¿No utilizan también las calles? ¿Andan, acaso, por el aire? (*Un carromato.*)—Por ahora en el aire están. ¿Es que los carros fúnebres no estropean el empedrado?

Un carro del país.—Como cada un, ou pior q'un; pois ter, teñen á llanta mais deljada que á nosa.

Carretilla.—Eso es; al lado del llanto que simbolizan, la llanta sobre la cual se legisló también, excluyendo á esos carros.

Presidente.—En esta forma de discutir no cabe solución posible. S. S. se está metiendo en un terreno muy resbaladizo.

Carretilla.—Para mí no hay terreno malo, señor presidente, y cuanto más resbaladizo mejor. *La carroza fúnebre.*—Nosotros no hemos venido aquí á oír impertinencias. (*Grandes protestas.*)

Presidente.—Calma, señores funerarios, calma.

Carroza fúnebre.—No es posible tenerla, señor presidente, porque ¡claro está! conocida la índole de nuestro servicio no parece sino que á todo el mundo asiste derecho para echarnos el muerto. (*Risas.*) Truenan contra nosotros y no hay una frase de condenación contra esos inmundos vehículos que arrastran indistintamente jamelgos estenuados, ó vacas raquíticas.

Omnibus.—¿Cómo estamos aquí, señora *Dies ira!* mi boca nada debe á S. S. ni á nadie y se puede presentar donde se presenten sus pebetes.

Carroza fúnebre.—Dispense S. S. que aludía á otras vacas; pero aquí se viene á abusar de la prudencia de los demás, y doy por terminado lo que tenía que decir, porque me propuse ser lo más parco posible.

Carretilla.—No se enfurruñe usted, señora, que no necesita hacer esfuerzos para acreditarse como *parca*. Basta verle el armazón. Es V. la muerte andando.

Carroza fúnebre.—¡Borrachos!

Coche fúnebre de primera.—¡Rústicos!

Coche fúnebre de tercera.—¡Indecentes!

Un carro del país.—Nosotros somos tan caballeros como os que mais.

Presidente.—Silencio. No permito recoger alusiones respecto á frases dichas en sentido general.

Carro del país.—Pois po lo xeneral temos que sentilo dobremente. Nosoutros somos d'a madeira de que se fan os caballeros, é si non que ó diga Caballero de rodas.

Presidente.—¡Vaya! se terminó esta discusión...

Y lo que parecía que tendría una solución inmediata, se quedó como el bando de marras.

Y eso que ustedes al empezar la lectura de esta reseña se habrían forjado la ilusión de que se trataba de una *cuestión rodada*.

La comisión municipal de presupuestos sigue reuniéndose diariamente, para ultimar el proyecto del ordinario que debe regir en el próximo ejercicio.

Como el parto se presenta tan laborioso suponemos que estarán avisados los doctores Linos Llopiz, Nieto, Perez Vidueiro, Latorre y Casal, que son los únicos médicos que por ahora tiene colocados la Excm. Corporación, y bien sabe Dios que no ostentamos tantos nombres con la idea de que los recuerden al hacer economías, puesto que no estamos lejos de pensar como los que pretenden que se les fije derechos pasivos.

Han regresado ayer de la Coruña la mayor parte de los mozos é interesados que habían ido á la capital para asistir, ante la comisión provincial, al juicio de exenciones realizado anteayer.

En la mañana de ayer y procedentes de Santander y Barcelona respectivamente, entraron en nuestro puerto los vapores *Vicaya* y *Asturias*, los cuales salieron, una vez terminada la descarga de las mercancías que para el comercio de esta plaza conducían, con rumbo á Sevilla el primero y á Santander el segundo.

En la capitania general de este distrito se ha recibido un telegrama circular, para que se ordene á los jefes de todas las unidades orgánicas comprendidas en la real orden-circular de 12 del actual y á los de las zonas dependientes de su autoridad, que las Cajas de reclutas satisfarán tambien los socorros de tránsito y permanencia á los reclutas hasta su destino á cuerpo, sin que tenga lugar reintegro alguno, y que en los justificantes de revista que han de formalizar las partidas receptoras, al recibir los reclutas de las Cajas para incorporarse á los cuerpos, se consigne la fecha del día en que se verifique la elección.

Ha comenzado el despacho de cédulas de embarque para los vapores *Columbia* y *Britannia*. El primero saldrá para la Habana, y el segundo para Buenos Aires y Montevideo.

Se ha concedido á doña Carolina Quintana Martín, viuda del segundo maquinista de la armada don Fernando Arena, la pensión de 275 pesetas.

Idem á doña Elisa Suarez Abanell hija de don José, oficial segundo del cuerpo administrativo de la armada la pensión de 750 pesetas.

Tambien se ha concedido el retiro de 360 pesetas mensuales de infantería de marina, don Miguel Lopez Arce.

Noticias militares.

Al capitán de infantería don Ricardo Carrero y Ventura se le ha concedido autorización para usar la cruz de Cristo de Portugal.

—Se ha concedido retiro, para Santiago (Coruña) y Ribadeo (Lugo), á los comandantes de infantería y carabineros respectivamente don Ramón Lopez Gonzalez y don Ramón Anido Perez.

—Se ha expedido pasaporte al teniente del batallón cazadores de Reus, don Federico Torres, para que marche á Madrid en comisión del servicio.

—Idem al teniente coronel de E. M. del ejército, don Emilio Gondinez, para que viaje por Excmadura en comisión del servicio.

ACONTECIMIENTOS

Ha sido puesta ayer á disposición del alcalde una mujer que faltó al guardia de punto de la plaza de Armas.

—El viernes Santo ocurrió un desgraciado suceso en la inmediata parroquia de San Saturnino.

Dos jóvenes de 16 años trabaron una disputa y sacando uno la navaja clavósele á su contrincante con tal ímpetu en el vientre que le produjo la muerte.

El muerto se llamaba Ricardo Pérez. El reo de homicidio Diego Orjales fué conducido el sábado á esta ciudad por una pareja de la guardia civil, ingresando en la cárcel.

Leemos en *La Voz de Galicia*:

«Se han dado las órdenes convenientes á fin de que sea conducido á la cárcel de esta capital el penado que se halla en la de Ortigueira, y que fué recientemente juzgado, Manuel Martínez Garrrote, condenado á 34 años y 9 meses de presidio.»

Efectivamente dicho penado salió el sábado para la capital. Es reo del delito de homicidio. Deja á su mujer y cuatro hijos de menor edad en la mayor miseria.

Se ha expedido por la Alcaldía un libramiento de 26.000 pesetas para pago de las atenciones de primera enseñanza.

SERVICIO FUNERARIO

Antes de continuar tratando de la cuestión de carros fúnebres, pendiente ahora de la resolución del Sr. Gobernador de la provincia, publicamos á continuación la alzada que á dicha autoridad elevaron varios Concejales, con cuya publicación á la vez que conplace á varias personas que así nos lo piden vamos aclarando más cuanto á dicha cuestión corresponde.

Los que suscriben concejales de esta Ciudad á V. S. respetuosamente exponen:

Que el ayuntamiento en sesión de 21 de Febrero y después de varios meses de vacilaciones, acordó por mayoría de votos hacer obligatorio el uso de carros fúnebres para la conducción de los

cadáveres al cementerio sin tener en cuenta las razonadas observaciones de varios concejales que se oponían á tal determinación por considerarla agra a las atribuciones concedidas por la legislación vigente á esta clase de corporaciones.

Muchas son, Sr. Gobernador, las razones que en el sentir de los reclamantes aconsejan la anulación de ese acuerdo y por no molestar demasiado la atención de V. S. sólo harán mención de algunas de ellas, dejando á su superior ilustración las que en obsequio á la brevedad omitan.

La obligación impuesta por la corporación municipal significa un impuesto gravoso para el vecindario que de ninguna manera puede establecer el ayuntamiento sin el concurso de la junta municipal, única corporación facultada por la ley vigente para el establecimiento de contribuciones dentro de las que la ley señala para atender á los gastos y atenciones del municipio; de manera que aun sentando sólo en supuesto que este gravamen pudiera legalmente imponerse, el acuerdo del ayuntamiento sería nulo por carecer de la indispensable sanción de la junta municipal, y esta asamblea tampoco podría establecerlo, puesto que sus facultades sólo alcanzan al acuerdo de los arbitrios impuestos ó contribuciones que redunden en beneficio del erario municipal y se consideren indispensables para cubrir el importe de los gastos consignados en sus presupuestos. Los recurrentes creen que tan sólo lo expuesto sería suficiente para que V. S. se sirviera anular el acuerdo de que se trata, pero toda vez que se ven en la necesidad de acudir á V. S. le expondrán alguna otra consideración que en su concepto merece atenderse.

El ayuntamiento de esta ciudad estableció el año 1879 como arbitrio municipal el uso de los carros fúnebres cuyo servicio ha cedido en pública subasta con tarifas y condiciones previamente acordadas; por ese contrato se hacia obligatorio el carro fúnebre para todos los cadáveres á excepción de los pertenecientes á jefes y oficiales del ejército y armada exceptuados por una real orden de 15 de Octubre de 1853; pero posteriormente el excelentísimo señor capitán general de este departamento instruyó un expediente para que igualmente quedaran exentos de esa tributación los cadáveres de las causas subalternas de la marina, cuyo expediente después de varios informes en que se probaba que ni la higiene aconsejaba el uso del carro ni el decoro de la población se lastimaba con la conducción á hombros de los cadáveres, se elevó al Gobierno de S. M., quien después de oír al Consejo de Estado se conformó con un informe luminoso del fiscal togado de aquel alto centro en cuyo informe, entre otras razones todas pertinentes, decía aquel funcionario que los ayuntamientos no podían prohibir la conducción á hombros de los cadáveres ya fuesen de militares ya de civiles, ni por razón de la higiene, cuyos preceptos no contrariaba, ni á pretexto de decoro, ni para defender intereses de corporaciones ó agencias funerarias, puesto que la prohibición equivaldría á un aumento de gastos en los entierros y á privar de las muestras de cariño que á los muertos y sus familias quisieran tributarles los compañeros y amigos, y dispuso por real orden de 26 de Enero de 1889 que se hiciera extensiva la exención á las clases que lo solicitaban.

Parecía, señor gobernador, que esta nueva aclaración sería suficiente para que el ayuntamiento de esta ciudad y cualquiera de buena fe acabara de comprender que no tenia competencia para hacer obligatorio el uso del carro, pero no ha querido por lo visto comprenderlo así, ni ha tenido á bien fijarse en el sacrificio económico que imponía á sus administrados.

La estadística del ayuntamiento en los 10 años que estuvo establecido el servicio, arrojó un resultado medio de 56 cadáveres mensuales de todas clases, y si de ese número, afortunadamente exíguo, se deducen los aforados de guerra y marina que en esta ciudad por su carácter esencialmente militar componen una parte muy importante de la población, y los pobres de solemnidad, siempre más numerosos que los pudientes, fácilmente se comprenderá que aquí no cabe competencia, que la empresa que se establezca será única y que es muy posible que para poder sostenerse se viera precisada á elevar sus precios hasta un grado que podría llegar á ser insostenible. Tendríamos, señor gobernador, todos los inconvenientes de la empresa única que vendría á resultar como un monopolio disimulado, pero siempre odioso y vejatorio que subiría los precios á su voluntad y abusaría de sus excepcionales condiciones en los momentos más tristes para las familias.

Durante diez años hemos tenido otra empresa única tambien, pero siquiera a quella estaba regida por el ayuntamiento cuya corporación era segura garantía de que los precios no habian de alterarse á capricho, ni ponerse nunca fuera del alcance de toda clase de vecinos. Ahora desaparece esa garantía, y el ayuntamiento pretende dejarnos entregados al arbitrio de un especulador cuyo afán de lucro puede llegar á desarrollarse de una manera incommensurada é irritante.

El ayuntamiento, segun las esplicaciones privadas de varios de sus vocales, se funda principalmente en la cuestión de decoro; al mismo tiempo que expone el decoro y prestigio de la autoridad de su alcalde á encontrarse en una situación desairadísima, puesto que obliga á ir los cadáveres en carro, y si algun vecino se negase á pagarlo, él no cuenta con jurisdicción para obligarle al pago; de todo lo expuesto se deduce:

- 1.º Que el ayuntamiento no tiene competencia para tomar el acuerdo referido.
- 2.º Que se expondrá á los vecinos á un gasto muy superior á las facultades de cada uno, ó á invertir en la conducción de los cadáveres más dinero del que tuvieran por conveniente emplear.
- 3.º Que la determinación no podría ejecutarse, puesto que ni el alcalde tiene autoridad para ejecutar al vecino que voluntariamente no pague, ni los tribunales de justicia podrían hacer obligatorio el pago de un servicio que no se habia reclamado.

4.º Que las sumas desembolsadas por los vecinos para pagar los carros fúnebres con sacrificio de su reducido peculio, irán en adelante á beneficiar á una empresa y no al municipio, único caso en que el gravamen sería sostenible y el impuesto podría defenderse en cierto modo.

Por las razones expuestas, los concejales que suscriben á V. S. suplican se sirva dejar sin efecto el acuerdo del ayuntamiento que hace obligatorio el carro fúnebre para la conducción de los cadáveres al cementerio, justicia que esperan alcanzar de la probada rectitud de V. S.

Ferrol 29 de Marzo de 1890.—*Agapito Meirás, Francisco Bellas Uria, Juan Antonio Dans, José San Román.*

Un amigo nos pide supliquemos á la persona que haya encontrado una sortijita de oro con dos perlas, la entregue en esta Redacción en donde se le gratificará.

Dicha alhaja se extravió la tarde del jueves en la calle Real, desde la esquina de la travesía Sanchez Barcaiztegui hasta la Tertulia.

Ayer reanudó sus viajes á la Coruña el vapor *Hércules*.

El Mediterraneo de Cartagena da cuenta de la reciente reunión celebrada en el *Teatro Romea* por la mastranza de este arsenal y termina escribiendo por su parte estas líneas:

«Aplaudimos la actitud de la mastranza del Ferrol, justa y lógica, que bien puede ser imitada en los demás departamentos, toda vez que en todos se encuentran los operarios en iguales circunstancias.»

Pasado mañana comenzarán las oposiciones á las plazas vacantes en el cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios.

PRONOSTICOS DE ABRIL

El astrónomo Noherlesoom que unas veces acierta y otras se equivoca, porque todo es falible en este mundo y mucho más en la ciencia de predecir, dice que la primera quincena de Abril no se distinguirá por cambios atmosféricos trascendentales, aunque abunden los secundarios que conservarán el tiempo muy movido y variable.

El primer período lluvioso que auguraba duraría hasta el 4, por lo que respecta á nuestro litoral, lo han desmentido los hechos.

Los días 6 y 7 serán probablemente—continúa anunciando—de transición entre la borrasca anterior que se alejará hacia el norte de Europa como se indica en la trayectoria número 1, y otra más importante, para nosotros, no por su mayor intensidad, sino por pasar más cerca de nuestras costas, que la del 4 al 5. Por este motivo, estos dos días 6 y 7 serán variables y probablemente lluviosos tambien, aunque no con carácter tan general ni con tanta intensidad, los vientos dominantes serán igualmente de entre NO. y SO.

Martes 8.—Abordará á nuestras costas una borrasca, cuya trayectoria tendrá la dirección SO., y su centro de acción pasará probablemente cerca de nuestras costas, produciendo fuerte temporal, lluvias generales y vientos duros del Suroeste.

Entre este día y el siguiente, miércoles 9, se efectuará el paso del núcleo de la borrasca por nuestras latitudes, y por lo tanto, serán los de este nuevo período lluvioso. Pasados estos días, la borrasca se bifurcará en dos ramas secundarias.

Jueves 10.—La disposición de las presiones en este día indica, desde luego, una gran lucha de fuerzas; y la bifurcación que suponemos experimenta la borrasca del día 8 deberá ser á consecuencia de un centro de alta presión que tendrá su base en nuestra Península, y, por consiguiente, será un núcleo anticiclónico.

Fundados en esto y en el minimum secundario de depresión que suponemos en el golfo de Génova, creemos probable dominar en nuestra Península, en este día y en el siguiente, los vientos del NE., que producirán una baja importante en la temperatura y temporal en las costas del Mediterráneo, con lluvias en dichas regiones, principalmente.

Como esta baja de la temperatura pudiera perjudicar en algunas zonas donde la vegetación esté más adelantada, nos permitimos llamar la atención de nuestros agricultores para que en vista de las circunstancias de lugar, aspecto del cielo y otras que la experiencia enseña, ensayen el procedimiento seguido en el extranjero en análogos casos, que consiste en hacer por la noche hogueras al rededor de las fincas, con paja humedecida, á fin de que la atmósfera artificial que se forma con el humo preserve con la helada los brotes.

Segundo período variable.—Estará formado por los días 11 á 13 inclusive.

Del 14 al 15 llegará á nuestra Península una depresión secundaria bastante notable, que producirá nuevas lluvias.

España estará bajo la influencia de esta depresión oceánica, que producirá lluvias bastantes generales con vientos del SO.

El cardenal vicario general castrense ha prohibido los matrimonios en casa. Ningún párroco castrense podrá, pues, asistir en lo sucesivo á matrimonio alguno de sus feligreses sin el permiso de su Eminencia.

Llegó á Ares, acompañado de su familia, el señor Iglesias Romay, que piensa establecerse en aquella villa.

Ha llegado á esta ciudad el coronel de artillería de la Armada D. Rafael de los Reyes, que viene á encargarse de la comandancia del parque de este arsenal.

En el gobierno civil se ha recibido una remesa de tubos de linfa vacuna enviados por la direc-

ción general de Sanidad, pudiendo reclamarlos los alcaldes que los necesiten para los respectivos distritos, previos los requisitos que se exigirán en una circular que publicará muy pronto el *Boletín Oficial*.

La convocatoria de la diputación provincial está señalada oficialmente para el día 14 del corriente mes.

El 10 regresará de Madrid el presidente de aquella corporación, señor Llamas Novac.

Hemos oído que ayer se ha reunido la junta directiva del *Teatro Jofre*, con objeto de abrir los pliegos del concurso para la construcción de butacas y sillas para palcos.

Parece que se han presentado preciosos modelos de los Sres. Cubeiro y Bujan y que después de minucioso estudio se optó por las del señor Cubeiro que presentó un elegante modelo de butacas á 24 pesetas una y de sillas del mismo sistema á 12.

Dicese que se ha cerrado definitivamente el taller de los Sres. Gil y C.ª de la Graña.

Ayer ha salido para Madrid el conocido comerciante de esta plaza D. Enrique Calvo de Castro.

Habíamos anunciado que se hallaba en contrato con la compañía del señor Vallés el propietario del *Teatro Romea*.

A mayor abundamiento vemos en los periódicos de la Coruña alguna indicación que viene á confirmar la versión anticipada por nosotros, pues en *La Voz de Galicia* encontramos la siguiente noticia:

«Se nos ha asegurado por persona bien informada, que en breve actuará en el *Circo Coruñés* una compañía cómica de verso dirigida por don José Vallés.»

Y El Anunciador noticia tambien: «Dentro de breves días llegará á esta capital, procedente de Gijón, la compañía de declamación que dirige el señor Vallés.»

El ministro de Marina acordó dar otro nombre más modesto á la reunión de buques que debe salir el miércoles de Barcelona para Filipinas.

Ya no se denominará Escuadra de Oceanía, sino «División naval de Filipinas».

Nos parece bien la prueba de modestia que acaba de dar el señor ministro de Marina.

Hállase enfermo, aunque no de gravedad, en Palencia, el reputado médico señor don Maximino Teijeiro.

Ayer, con motivo de la festividad del día, se ha trasladado mucha gente á los inmediatos pueblecillos de esta ría en los vapores tranvías que hacen el servicio entre Mugardos, Seijo y la Graña.

Con sentimiento hemos recibido de Madrid noticias pesimistas respecto al asiado ferrocarril á Betanzos.

Por la corte está trabajando este asunto un conocido vecino de esta ciudad, con el mayor entusiasmo, pero sus excelentes deseos fracasan con la penuria de los tiempos que atravesamos, lo cual no quiere decir que no sea digno de agradecimiento por las antiguas gestiones que en favor de nuestros intereses viene practicando, que no siempre el éxito ha de ser el único motivo de gratitud.

Hemos averiguado ya los nombres de las señoritas que contribuyeron á solemnizar los cultos de la Semana Santa en la capilla del convento de las RR. MM. de la Enseñanza.

La segunda lamentación fué cantada por las señoritas Ernestina Campos, Daria Nuñez y Leonor Pradenhes.

Este terceto mereció los más generales plácemes por el exquisito gusto con que ejecutaron la sentidísima composición musical.

Según aseguran á un apreciable colega coruñés la provincia de la Coruña no entra en la combinación de gobernadores que nuevamente anuncian los periódicos madrileños.

Al señor Sarthou se le ha ofrecido el gobierno de Valencia, que se nega á aceptar, porque está dispuesto á no desempeñar por mucho tiempo el cargo de gobernador civil, en el cual lleva ya muy cerca de cinco años.

Según telegramas recibidos ayer, el crucero *Aragón* ha salido de Manila con destino á Cartagena.

En el primer vapor que venga de Bilbao, se espera el material para la maquinaria escénica del *Teatro Jofre* é inmediatamente al artista señor Piccoli para dar principio á sus trabajos.

Las oficinas de la mayoría de la Escuadra se han establecido en uno de los edificios que la marina posee en la Graña.

Parece que entre el deseo de realizar mejoras y el afán de no gravar con nuevos gastos el presupuesto del municipio se ha adoptado un término medio.

Dicese que por este año no se pensará en edificios para escuelas, ni empedrado de calles, ni mejoras de fuentes; pero que se construirá una casa para la sección de higiene especial.

No nos parece mal que entre los alumnos que reciben la instrucción y la comodidad del médico que atiende á ciertas clase de personas, se opte por el último extremo.

Hansido destinados á Filipinas el tercer maqui-

nista don Andrés Blanco Alvarez, embarcado en el cañonero *Segura*, y los cuartos don José Mille Uriarte Cobas, don Francisco Diaz Piseti y don Nicanor Fontela Gomez, y reemplazará al primero en el *Segura* el de igual empleo don Ramón Cores Otero.

En relevo del señor Piseti, embarcará en la lancha *Perla* don Joaquín Estripot Fernandez.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 5

Nacimientos

- Catalina Dominga Alonso Perez.
- Elvira Yañez Acea.
- José Gude Martinez.
- Guadalupe Ramona Fernandez Pernas.
- Cipriano Antonio José Ferrol (Casa Cuna).
- Isés Valeriana de Santa María Mier.
- Angel Rey Bouzón.
- Dominga Dolores Espiñeira Diaz.

Defunciones

- María Veiga Armada, 3 meses.
- Dolores Otero Couce, 10 años.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTLCUAR)

Madrid 7, 12*10 m.

El periódico «El País» inserta una carta en la que un general, cuyo nombre oculta, combate la separación de mandos de acuerdo con el general Dabán y pide que se suprima el Ministerio de Ultramar y se agregue á Guerra.

Esta carta se atribuye al general Palacios.

Madrid 7, 1 m.

Bajo la presidencia del señor Moret, se ha reunido la comisión de presupuestos, aprobando el de Marina.

Madrid 7, 1*20 m,

Con éxito extraordinario circula el rumor de haberse sobreesido el proceso del brigadier Salcedo.

Madrid 7, 2 m.

La dirección general de Instrucción pública acordó abrir un concurso hasta el 30 de Mayo para premiar las cartillas y libros de lectura de superior mérito entre los que se presenten destinados á la enseñanza elemental.

Madrid 7, 2*30 m.

El general Martinez Campos manifiesta públicamente que rechazará la interpretación benévola que el Gobierno viene imprimiendo á la prensa ministerial respecto á su discurso de decidida oposición.

Ayer fondeó en Cádiz la escuadra alemana que continuará recorriendo los puertos del litoral de España.

Imp. de R. Pita.—Sinforiano Lopez, 142

VENTA

A voluntad de su dueño se vende una casa de recreo, sita en la calle Nueva de Saranza, señalada con el número 19, con 12 y 12 ferrados de tierra de 1.ª calidad, cerrada de muralla, con pozo, jardín, cuartos y boleaga.

Idem una finca de tierra labradío de 5 y 114 ferrados, inmediata á la anterior, con la que se comunica por una puerta que hay en la expresada muralla.

Del precio y condiciones informarán, calle de María, 79 principal.

PÉROIDA

Desde la plaza de Armas á la de Dolores se ha extraviado el miércoles una argolla de oro con borlas de un bastón de mando insignia de general.

A la persona que entregue el hallazgo en Atocha 66, se le gratificará.

2.

Carbón de piedra superior pa-

ra ornillas, cocinas económicas y estufas á 9 reales quintal.

Carbón patent Henry forma ladrillo superior para cocinas económicas y ornillas á 8 reales quintal. Los pedidos que pasen de un quintal se sirve á domicilio sin alteración de precio.

Despacho, Magdalena, 169.

A voluntad de su dueño se ven-

de la casa núm. 61 de la calle de Espartero compuesta de tres cuerpos y desvan habitable en la calle del Río Nuevo, esquina á la de Rastro, número 11, 2.º piso darán razón.



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor VERACRUZ haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extensión a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor REINA M.^a CRISTINA con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 10 y el Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor MONTEVIDEO con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27: con extensión a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nante, y Burdeos.

El 30 para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

Línea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEXICO CON TRASBORDO EN HABANA

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 8 y de Vigo el 15, para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor SAN AGUSTIN saldrá de Barcelona el 8 traspordando en Vigo el 15.

Línea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 10 de Enero 1890.

De Manila saldrán cada cuatro martes a partir del 7 de Enero de 1890.

El vapor ISLA DE LUZON saldrá de Barcelona el día 4.

Línea de Buenos Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Doce viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada mes a partir del 1.º de Enero 1890.

El vapor ANTONIO LOPEZ salió de Barcelona el 27 de Marzo, traspordando en Cádiz el 1.º

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORC, DAKAR Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

Servicio de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

El día 18 saldrá de Barcelona el vapor PANAMA. Servicio de Tánger.—Salidas de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—E. de Garda.

GRAN LOTERIA DE DINERO

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á M	300000
1	Premio á M	200000
1	Premio á M	100000
1	Premio á M	75000
1	Premio á M	70000
1	Premio á M	65000
2	Premios á M	60000
1	Premio á M	55000
1	Premio á M	50000
1	Premio á M	40000
1	Premio á M	30000
8	Premios á M	15000
26	Premios á M	10000
56	Premios á M	5000
106	Premios á M	3000
203	Premios á M	2000
6	Premios á M	1500
606	Premios á M	1000
1060	Premios á M	500
30930	Premios á M	148

17188 Premios á M 300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

MARCOS 9,553,005

ó sean casi

Pesetas 12,000,000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, ascendiendo en la tercera a 60,000, en la cuarta a 65,000, en la quinta a 70,000, en la sexta a 75,000, y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importarse 500,000, especialmente 300,000, 200,000, Marcos &c.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mutuo extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Rvñ. 30—

1 Billete original, medio: Rvñ. 15—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

15 de Abril 1890

Valentín y Cia.

Banqueros

Hamburgo.

Alemania



MALA REAL INGLESA VAPORES CORREOS

PRRA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 días de Carril y Vigo

El día 4 de Abril de 1890 saldrá de Carril y Vigo para Lisboa, Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor de gran porte

LA PLATA

El día 12 de Abril de 1890, saldrá de Carril y Vigo para Lisboa, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico y de gran porte vapor

TAMAR

El día 26 de Abril de 1890, saldrá de Vigo para Lisboa, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el vapor

THAMES

Admite pasajeros de todas clases, á los cuales el viaje la Coruña y Carril á Vigo le será pagado por el Agente.

Lleva cocineros y camareros españoles y á los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas, y son trasportados de la Coruña á Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse á los agentes de la Compañía.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rua nueva. Ferrol.—D. Demetrio Plá.

LA INDUSTRIAL

FABRICA DE MOSAICOS VENECIANOS DE

V. VALDERRAMA Y COMPAÑIA SANTANDER

Especialidad en pavimentos de lujo de variados dibujos y colores; baldosas de relieve para aceras públicas, patios, azoteas y cocheras; capiteles, molduras, florones y balaustrades, bañeras, tapas para mesas de noche, pilas para fregar, mesas y veladores para cafés ú otros usos; pudiendo sustituirse con ventaja al marmol, tanto por su elegancia como por su solidez

Depósito de azulejos y cemento portland de las mejores marcas conocidas.

Se remiten catálogos ilustrados á quien los pida.

A los maestros de obras y particulares que quieran enterarse del catálogo ilustrado, precios y condiciones pueden entenderse con don Eduardo Varela en Ferrol, calle de Arce núm. 9, pral.

LA TORRE

GRAN FABRICA DE

Chocolates, Cafés y Tés

Y DE

PASTAS PARA SOPA

DE

FRANCISCO LEAL

RASTRO, 21, CORUÑA

Además de los acreditados chocolates premiados en las siete Exposiciones en que han sido presentados, y que han obtenido medalla de oro en la Universal de París de 1889, esta Casa tiene el honor de poder hoy ofrecer al público sus excelentes pastas para sopa, clase primera y segunda, é italiana en ambas clases.

Las familias, fondas, restaurants, casas de huéspedes y Ultramarinos que deseen obtener buena y económica pasta para sopa, así cortada como en fideo largo, cinta, macarrón, etc., deben venir á surtirse á esta fábrica, donde seguramente serán complacidos.

Los encargos se reciben indistintamente, en la Fábrica, ó en la Sucursal de la misma, situada Fuente de San Andrés, 24, en cuya Sucursal se expenden dichos artículos al por menor.

TELEFONO 135 Y 136

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS

DE

DON CANUTO BEREÁ

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Rónsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.

Se publica en esta ciudad al precio de 4 reales al mes. Provincias trimestre 4 pesetas. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

LA MONARQUIA DIARIO POLITICO